

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 053

Fecha Estado: 20/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180121900	Ordinario	JOHN BRYAN GUEVARA GALLEGO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ALTO CALIBRE LTDA	Auto resuelve recurso No se da trámite a recurso de reposición. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin2020n1	19/02/2020		
05001410500520200025800	Ordinario	JHON JAIRO CANDELA TOBON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia para el SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30AM). En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin2020n1	19/03/2020		
05001410500520200032100	Ordinario	OLIMPO DE JESUS CANO SEPULVEDA	FORMACOL S.A.	Auto admite demanda Se fija fecha de audiencia para el día DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM). Se ordena notificar - En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin2020n1	19/03/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)

